



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2018**

### **PRESIDENTE**

SR. D. LUIS GUTIERREZ LARRIPA

### **CONCEJALES/AS ASISTENTES**

SR. D. JOSÉ LUÍS BURRO BOLI

SR. D. GONZALO MARTINEZ LAGRAVA

SR. D. ALFREDO LOPEZ SARASA.

SR. D. ALBERTO CLIMENTE GIMENEZ

### **SECRETARIA**

SRA. D<sup>a</sup>. ANA LANDEIRA FANTOVA.

### **EXCUSA SU ASISTENCIA**

SR. D. DANIEL BELTRAN DIESTRE.

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGUAS

En Valle de Hecho (Huesca), a cinco de febrero de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis Gutiérrez Larripa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que el titular de la plaza de conductor (C2-16), prevista en la plantilla de personal ha quedado



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

vacante por jubilación,

Visto que de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se cumple con la tasa de reposición,

## **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por el Sr. Alcalde y unanimidad de los presentes:

**PRIMERO:** Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valle de Hecho para el año 2018, que contiene el siguiente puesto de trabajo:

Personal laboral: Una plaza de Conductor Grupo C2 Nivel 16

**SEGUNDO:** Que se publique en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

## **2.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA PLATAFORMA ORVE COMO MECANISMO DE ACCESO AL REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN Y AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

**Primero.** El artículo 3.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos.

**Segundo.** El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

**Tercero.** La Disposición final séptima de la misma Ley, que establece que las previsiones relativas al registro electrónico entrarán en vigor el próximo día 2 de octubre de 2018.

**Cuarto.** La Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER / ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros.

**Quinto.** El acuerdo de 9 de enero de 2018 del Consejo de Gobierno de Aragón, por el que la Comunidad Autónoma de Aragón se constituye como coordinadora para facilitar el acceso a las Administraciones, Organismos Públicos e Instituciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Entidades Locales de su territorio que así lo acuerden a la plataforma GEISER/ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros titularidad de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### **PARTE DISPOSITIVA:**



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

- 1.- La adhesión del Ayuntamiento de Valle de Hecho a la plataforma ORVE como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros a través de la coordinación ejercida por el Gobierno de Aragón para las Entidades Locales de su territorio.
- 2.- Facultar al Alcalde-Presidente de esta Entidad Local para la remisión al Gobierno de Aragón de la información requerida para hacer efectiva dicha adhesión.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presenta ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas del día cinco de febrero de dos mil dieciocho, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Luís Gutiérrez Larripa